



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIO DE LUZANTRADING ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la dirección de la compañía, **el 23 de marzo 2018**, a las nueve horas, treinta minutos, **se reúnen los socios**, la señora: **PEREIRA, MARIA FERNANDA**, poseedora de 16,621.44 (diez y seis mil seiscientos veinte y un dólares con cuarenta y cuatro centavos) participaciones; y el señor: **SAENZ DEL CASTILLO CABALLERO, LUIS GABRIEL**, de 21,154.56 (veinte y unos mil ciento cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y seis centavos) participaciones, representado para esta Junta por la señora **MARIA FERNANDA PEREIRA**.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los Socios reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios; Preside la junta, la señora **PEREIRA, MARIA FERNANDA**.

Asiste, asimismo, el Gerente de la compañía, ABARCA AGUIRRE, IGNACIO PATRICIO.

La Presidenta dispone la lectura del **Orden del Día** por resolver, que es:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 3. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2017.**

La Junta en conocimiento del Orden del Día decide tratarlo.-

PRIMERO., CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Gerente, **ABARCA AGUIRRE, IGNACIO PATRICIO**, toma la palabra y procede a dar lectura a su Informe Anual a la Junta, en el que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control. Igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por el ejercicio 2017, y sobre los Objetivos para 2018. La Junta aprueba el Informe, señalando la necesidad de cumplir los Objetivos marcados y garantizar la viabilidad de la empresa, y la de cumplimiento



de sus compromisos con socios, personal, clientes, proveedores, Entes Fiscales y Estatales y Entidades de Control.

SEGUNDO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Se procede a dar lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio, y del Estado de Flujo de Efectivo, explicando las cifras presentadas en los Estados Financieros. Sin ninguna observación, la Junta aprueba los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2017.

TERCERO. - RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2017.

La Junta dispone que, luego de la repartición de utilidades y apropiaciones de ley, se destinen a utilidades acumuladas.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad.

La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

PEREIRA, MARIA FERNANDA
SOCIA

SAENZ DEL CASTILLO CABALLERO, LUIS GABRIEL
SOCIO

ABARCA AGUIRRE, IGNACIO PATRICIO
GERENTE GENERAL